

ABH/abh
Nº Ref.:RG492785/13

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 22684/13

Santiago, 25 de octubre de 2013

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de D. Denisse Vergara Muñoz, Responsable Técnico y D. Hernán E. Pfeifer Frenz, Representante Legal de Laboratorio Chile S.A., ingresada bajo la Referencia Nº RG492785, de fecha de 8 de octubre de 2013, mediante la cual solicita la **regularización de fabricantes** para el producto farmacéutico TONARIL COMPRIMIDOS 2 mg, Registro Sanitario Nº F-2281/09;

CONSIDERANDO: Que, mediante la presentación de fecha 8 de octubre de 2013, se notificó la regularización de fabricantes para el Registro Sanitario Nº F-2281/09 correspondiente al producto farmacéutico TONARIL COMPRIMIDOS 2 mg; y

TENIENDO PRESENTE: la Resolución Exenta Nº 3240 de 25 de septiembre de 2013, las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario, los artículos 59º letra b), 61º letra k) y 64º del D.F.L. Nº 1 de 2005, el D.S. Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 1553 de 13 de julio de 2012, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- **TÉNGASE POR NOTIFICADA** la regularización de fabricantes para el producto farmacéutico TONARIL COMPRIMIDOS 2 mg, Registro Sanitario Nº F-2281/09, concedido a Laboratorio Chile S.A.

2.- **MANTÉNGASE** el número de Registro Nº F-2281/09 y las demás condiciones aprobadas para el producto fabricado por LABORATORIO CHILE S.A., ubicado en Camino a Melipilla Nº 9978, Maipú, Santiago, Chile.

3.- **DÉJASE SIN EFECTO** la autorización otorgada a LABORATORIO BOSTON S.A., ubicado en Av. Quilín Nº 3550, Macul, Santiago, Chile, para fabricar el producto farmacéutico anteriormente mencionado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Guisela Zurich R.

Q.F. GUISELA ZURICH RESZCZYNSKI
JEFA
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN
INTERESADO
UGASI
GESTIÓN DE TRÁMITES

[Signature]
Transcrito Fielmente
Ministro de Fe

11 NOV 2013